

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.
30 DE JUNIO DE 2020**

Sita en la Calle López Cotilla 1505, Colonia Americana, código postal 44160, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 30 treinta de junio de 2020 dos mil veinte, siendo las **09:00 nueve horas**, dio inicio la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde, designado por el Maestro Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, según consta en el Acuerdo de fecha 01 primero de marzo de 2020 dos mil veinte.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los señores integrantes de la Junta de Gobierno su presencia a esta Sesión, procediendo posteriormente a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran los siguientes miembros del Comité Técnico:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1.-	Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde	Presidente de la Junta de Gobierno	Titular
2.-	Germán Ernesto Kotsiras Ralis Cumplido	Secretaría de Turismo	Titular
3.-	Enrique Flores Domínguez	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Suplente
4.-	Misael Sebastián Gradilla Hernández	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Suplente
5.-	Javier Alberto Mijangos Vázquez	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	Suplente
6.-	José Miguel Santos Zepeda	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Titular
7.-	Diego Fernández Pérez	Municipio de Guadalajara	Suplente
8.-	Salvador Villaseñor Aldama	Municipio de Zapopan	Suplente

9.-	María del Carmen Rodríguez Pérez	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga	Suplente
10.-	Diedra González Free	Dirección General de CEPE y Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno	Titular
11.-	Xavier Orendain de Obeso	Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara (CANACO)	Titular
12.-	José Guadalupe Pérez Mejía	Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)	Titular
13.-	Rubén Masayi González Uyeda	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)	Titular
14.-	Miguel Ángel Landeros Volquarts	Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)	Titular
15.-	Juan Huerta Péres	Federación de Trabajadores de Jalisco (FTJ-CTM)	Suplente
16.-	Nabor Rubén Jiménez Varela	Federación Regional de Obreros y Campesinos del Estado de Jalisco (CROC)	Suplente
17.-	Jaime Enrique Gutiérrez Gutiérrez	Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (FROC JALISCO CONLABOR)	Suplente
18.-	José Enrique López Córdova	Federación de Organizaciones Obreras y Campesinas (CROM)	Suplente

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta primera convocatoria 18 dieciocho miembros de la Junta de Gobierno, lo que representa la mayoría de los integrantes para constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos del artículo 39 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco y en consecuencia, se declaró legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria 06/2020 de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica en cita.

PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 18 dieciocho miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 9 nueve tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno, se declara la existencia de

quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria, en términos del artículo 39 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

2 y 3.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y lista de asistencia;
2. Verificación de quórum legal;
3. Aprobación del Orden del día;
4. Aprobación del Acta anterior;
4.1 Quinta sesión ordinaria de fecha 28 de mayo del 2020.
5. Aprobación de finiquito;
6. Aprobación de prórrogas;
7. Temas Administrativos y Financieros;
7.1 Estructura Organizacional
8. Asuntos varios;
9. Clausura

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para la autorización del Orden del Día, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** de la Junta de Gobierno presentes.

PUNTOS 2 y 3. En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno asistentes, el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 06/2020 del Consejo Estatal de Promoción Económica, en los términos antes expuestos.

En consecuencia de lo anterior, una vez declarada legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo de la misma, iniciando con el punto número 4:

4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

En el cuarto punto de la orden del día la Lic. Diedra González Free en calidad de Secretaria Técnica, menciona que les fue enviada a cada uno de los miembros la Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de mayo del 2020, y pregunta si existe algún asunto pendiente o comentario respecto a la acta, sin existir comentario o asuntos pendiente por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno.

PUNTO 4. En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno asistentes, el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de mayo del 2020.

5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA OTORGARLES FINIQUITO.

Continuando con el uso de la voz, y para abordar el presente punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción Económica, cede la palabra a la Lic. Diedra González Free, Directora General del CEPE y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, para que presente a los miembros asistentes, los proyectos que a continuación se relacionan:

- Proyecto productivo de la empresa denominado Craft Avia Center, S.A.P.I. de C.V. ACUERDO 01-06/2020
En virtud del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de Otorgamiento de Incentivos, Contrato de Comodato y Promesa de Donación y Contrato de Compraventa con reserva de dominio y sus Addendums de fechas 29 de noviembre del 2017, 11 de marzo del 2019 y 08 de abril del 2020, respectivamente, se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar el finiquito a la empresa Craft Avia Center, S.A.P.I. de C.V., así como la cancelación del pagaré dejado en garantía de fecha 29 de noviembre del 2017. De igual forma se autoriza llevar a cabo el trámite ante notario público para la escrituración del lote 704 ubicado en el Parque industrial Centro Logístico Jalisco.
- Proyecto productivo de la empresa denominada Maderas Tarahumara, S.A. de C.V. ACUERDO 02-06/2020
En virtud del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de Otorgamiento de Incentivos y Contrato de Compraventa con reserva de dominio y Addendums al Convenio de Otorgamiento de Incentivos y Contrato de Compraventa con reserva de dominio de fechas 14 de septiembre del 2017 y 10 de enero del 2018, respectivamente, se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar el finiquito a la empresa Maderas Tarahumara, S.A. de C.V., así como, cancelar la Fianza de Cumplimiento y Endoso de Fianza de cumplimiento, con número de Póliza 17A44011, por la cantidad de \$2'400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), de fechas 01 de octubre del 2017 y 10 de enero del 2018, dejadas en garantía, como consecuencia de lo

anterior se da por terminado los instrumentos jurídicos mencionados, por lo que, se autoriza realizar trámite de cancelación de la reserva de dominio de la Escritura 4,638 de fecha 25 de octubre del 2018, correspondiente al lote 214 ubicado en el Parque Industrial Ruta 80 Cocula, Jalisco.

- Proyecto productivo del empresario Edgar Díaz Herrera ACUERDO 03-06/2020
De acuerdo al Convenio para el Otorgamiento de Incentivos de fecha 14 de noviembre del 2018, por la cantidad de \$2'750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con suscripción de un pagaré en garantía del puntual y preferente pago, por el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos en dicho acuerdo de voluntades; habiendo recibido y dispuesto del apoyo económico referido, pero al no haberse realizado el proyecto de inversión programado, a nuestro requerimiento devolvió la totalidad del incentivo otorgado, así como, la cantidad de \$144,829.63 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos veintinueve pesos 63/100 M.N.) por concepto de intereses y rendimientos de conformidad a lo establecido en el Convenio mencionado.

Por lo anterior, se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, rescindir el Convenio de Otorgamiento de Incentivos, de fecha 14 de noviembre del 2018, celebrado con el Sr. Edgar Díaz Herrera, así como, cancelar el pagaré dejado en garantía por la cantidad de \$2'750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

- Proyecto de la Secretaría de Desarrollo Económico, denominado "Pabellón Jalisco Internacional". ACUERDO 04-06/2020
Derivado de la cancelación del Pabellón a realizarse en Japón, existe un remanente que la Junta de Gobierno autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica el reintegro realizado a la Secretaría de la Hacienda Pública, por un importe total de \$1'509,340.61 (Un millón quinientos nueve mil trescientos cuarenta pesos 61/100 M.N.). De igual forma, autoriza cancelar la cuenta bancaria generada para el proyecto.

De acuerdo a la comprobación presentada por la Secretaría de Desarrollo Económica, a través de la Dirección General de Comercio Exterior, y validada en dictamen de finiquito emitido por la Coordinación de Análisis y Seguimiento de fecha 25 de junio del 2020. Procede otorgar el Finiquito al proyecto denominado Pabellón Jalisco Internacional, de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, en virtud del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de Colaboración, de fecha 14 de Mayo del 2019.

Por lo tanto y haciendo uso de la voz, en este momento la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, y una vez concluida la presentación de los proyectos mencionados, y sin haber intervenciones de los asistentes a la presente sesión, dándose por enterados los miembros de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, manifiestan su conformidad con la presentación realizada, y dan por concluido el presente punto del Orden del Día.

PUNTO 5. Los miembros de la Junta de Gobierno toman conocimiento de los proyectos presentados por la Secretaria Técnica, Lic. Diedra González Free; autorizan por unanimidad de votos los acuerdos 01-06/2020, 02-06/2020, 03-06/2020 04-06/2020, toma nota del cumplimiento de la obligación a cargo de la Directora General, señalada en el artículo 45 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

6.PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA OTORGARLES PRÓRROGA.

- Proyecto productivo con el empresa Biológicos Provacuna, S.A. de C.V. ACUERDO 05-06/2020
Derivado del Dictamen elaborado por la Coordinación de Análisis y Seguimiento del Consejo Estatal de Promoción Económica con fecha 22 de junio, se autoriza otorgar prórroga de 6 meses solicitada por la empresa Biológicos Provacuna, S.A. de C.V., para la generación de 57 empleos, de los cuales 2 deberán ser empleos de calidad, tomando en consideración los 7 empleos generados en el periodo del 1º de noviembre de 2019 al 30 de abril de 2020, mismos que deberá mantener activos hasta el 30 de abril de 2022, todos soportados a través de los registros del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Tomando en consideración que el presente acuerdo no surte ningún efecto legal, sino hasta que se firme addendum al Convenio de Otorgamiento de Incentivos de fecha 23 de diciembre del 2019, que contemple lo acordado y presente el endoso de la fianza de cumplimiento correspondiente.
- Proyecto productivo de la empresa Productos de la tierra del Sur Jalisco, S.P.R. de R.L. de C.V. ACUERDO 06-06/2020
Derivado del Dictamen elaborado por la Coordinación de Análisis y Seguimiento, con fecha 19 de junio del 2020, se autoriza la prórroga solicitada por la empresa Productos de la Tierra del Sur de Jalisco, S.P.R. de R.L. de C.V., para la generación y conservación de 89 empleos los cuales deberá generarlos dentro del periodo del 01 de agosto del 2020 al 31 de enero del 2021, y a partir de la fecha en que se generen deberá conservarlos por un periodo de 24 meses, ininterrumpidos. Tomando en consideración que el presente acuerdo no surte ningún efecto legal, sino hasta que se firme addendum al Convenio de Otorgamiento de Incentivos y Contrato de Comodato ambos de fecha 11 de diciembre del 2019, que contemple lo acordado.
- Proyecto productivo de la empresa denominada Metales Yonadab, S.A. de C.V. ACUERDO 07-06/2020
Derivado del Dictamen elaborado por la Coordinación de Análisis y Seguimiento, con fecha 19 de junio del 2020, se autoriza no otorgar la prórroga solicitada por la empresa Metales Yonadab, S.A. de C.V., para la generación de 11 empleos de calidad, en virtud de que el incumplimiento inicio en el mes de febrero 2020.

- Proyecto productivo de la empresa PAFFA, S.A. de C.V. ACUERDO 08-06/2020
Derivado del Dictamen elaborado por la Coordinación de Análisis y Seguimiento, con fecha 22 de junio del 2020, se autoriza otorgar prórroga de 6 meses solicitada por la empresa PAFFA, S.A. de C.V., para la generación de 11 empleos, los cuales deberá generar en el periodo comprendido del 01 de enero del 2021 al 30 de junio 2021, debiendo mantener los 27 empleos comprometidos originalmente hasta el 30 de junio del 2021, Tomando en consideración que el presente acuerdo no surte ningún efecto legal, sino hasta que se firme addendum al Convenio de Otorgamiento de Incentivos de fecha 22 de noviembre del 2018, que contemple lo acordado.
- Proyecto del Programa para el Fortalecimiento del empleo de calidad, de la empresa Parábola Estudios, S.A. de C.V. ACUERDO 09-06/2020
Derivado del Dictamen elaborado por la Coordinación de Análisis y Seguimiento, con fecha 24 de junio del 2020, se autoriza no otorgar la prórroga solicitada por la empresa Parábola Estudios, S.A. de C.V., derivado a que el incumplimiento inicio en el mes de enero 2020.
- Proyecto del Programa para el Fortalecimiento del empleo de calidad, del empresario Luis Roberto Pérez Gutiérrez ACUERDO 10-06/2020
Derivado del Dictamen elaborado por la Coordinación de Análisis y Seguimiento, de fecha 12 de junio del 2020, se autoriza no otorgar la prórroga solicitada por el empresario Luis Roberto Pérez Gutiérrez, para conservar su plantilla original más el empleo de calidad, derivado a que el incumplimiento inicio en el mes de enero del 2020.
- Proyecto del Programa para el Fortalecimiento del empleo de calidad, de la empresaria Bertha Catalina Rico Medrano ACUERDO 11-06/2020
Derivado del Dictamen elaborado por la Coordinación de Análisis y Seguimiento con fecha 24 de junio del 2020, se autoriza la prórroga de 6 meses solicitada por la empresaria Bertha Catalina Rico Medrano, para conservar su plantilla original más el empleo de calidad, es decir, 25 empleos, en el periodo de diciembre 2019 a mayo del 2021, soportados a través de los registros del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); tomando en consideración de que el presente acuerdo no surte ningún efecto legal, sino hasta que se firme addendum al Convenio de Otorgamiento de Incentivos de fecha 10 de diciembre del 2019, que contemple lo acordado.
- Proyecto del Programa para el Fortalecimiento del empleo de calidad, de la empresa Quibisa, S.A. de C.V. ACUERDO 12-06/2020
Derivado del Dictamen elaborado por la Coordinación de Análisis y Seguimiento, de fecha 23 de junio del 2020, Se autoriza no otorgar prórroga solicitada por la empresa Quibisa S.A. de C.V., derivado a que su incumplimiento inicio en el mes de enero 2020.

- Proyecto del Programa para el Fortalecimiento del empleo de calidad, de la empresa Productos Lácteos El Chaco, S.A. de C.V. ACUERDO 13-06/2020
Derivado del Dictamen elaborado por la Coordinación de Análisis y Seguimiento, de fecha 12 de junio del 2020, se autoriza no otorgar prórroga solicitada por la empresa Productos Lácteos El Chaco, S.A. de C.V., en virtud de que el incumplimiento inicio en el mes de febrero 2020.
- Proyecto del Programa para el Fortalecimiento del empleo de calidad, de la empresa Evena de México, S. de R.L. de C.V. ACUERDO 14-06/2020
Derivado del Dictamen elaborado por la Coordinación de Análisis y Seguimiento, de fecha 12 de junio del 2020, se autoriza no otorgar prórroga solicitada por la empresa Evena de México, S. de R.L. de C.V., en virtud de que el incumplimiento inicio en el mes de febrero 2020.

En uso de la voz, el Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde, Presidente de la Junta de Gobierno, a sugerencia y comentarios de los miembros asistentes, propone aplicar el siguiente criterio para los proyectos del presente punto de la Orden del día, el cual consiste en no autorizar una prórroga mayor a 6 seis meses, de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de prórrogas autorizados por la Junta de Gobierno de este Organismo.

PUNTO 6. Los miembros de la Junta de Gobierno toman conocimiento de los proyectos presentados por la Secretaria Técnica, Lic. Diedra González Free; autorizan por unanimidad de votos los acuerdos 05-06/2020, 06-06/2020, 07-06/2020 08-06/2020, 09-06/2020, 10-06/2020, 11-06/2020, 12-06/2020, 13-06/2020, 14-06/2020, toma nota del cumplimiento de la obligación a cargo de la Directora General, señalada en el artículo 45 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

7. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Estructura Organizacional del Consejo Estatal de Promoción Económica ACUERDO 15-06/2020
Para abordar el presente punto, el Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde, Presidente de la Junta de Gobierno, lleva a cabo la presentación sobre la propuesta de la nueva estructura organizacional del Consejo Estatal de Promoción Económica, solicita a los miembros asistentes de la Junta de Gobierno, la autorización de la misma para una mejora en la operación del Consejo Estatal de Promoción Económica.

El Consejo Estatal de Promoción Económica, requiere una reestructura organizacional para abatir el rezago administrativo, así como crear nuevas áreas que atiendan las disposiciones de la administración pública; por lo que se autoriza la renivelación de las plazas denominadas Dirección Jurídica y Asistente de Dirección General, las cuales quedarán con nivel presupuestal 23 y 18, respectivamente; el cambio de denominación de las siguientes plazas:

- La plaza de Asistente de Dirección General, se denominará Contador(a) y pertenecerá a la Dirección de Administración y Finanzas.
- La plaza de Dirección Jurídica, se denominará Dirección Jurídica y Transparencia.
- La plaza de Secretaria Técnica, se denominará Dirección Administrativa y Finanzas.
- La plaza de Dirección Administrativa, se denominará Coordinación Administrativa.
- La plaza de Dirección de Gestión Gubernamental, se denominará Dirección de Operaciones.

La creación de las siguientes plazas: Coordinación Jurídica y Transparencia, con un nivel presupuestal 18; Analista Especializado de Planeación e Información, con un nivel presupuestal 18.

Así como, la contratación del Ing. Gabriel Alberto Pascuariello, para ocupar la plaza denominada Dirección de Operaciones a partir del 16 de julio del presente año.

Por lo que, se aprueba el Organigrama y la Plantilla del personal con las modificaciones expuestas.

PUNTO 7. Los miembros de la Junta de Gobierno toman conocimiento de la estructura organizacional del Consejo Estatal de Promoción Económica presentada por la Secretaria Técnica, Lic. Diedra González Free; y autorizan por unanimidad de votos el acuerdo 15-06/2020, toma nota del cumplimiento de la obligación a cargo de la Directora General, señalada en el artículo 45 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

Comuníquese el presente acuerdo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás efectos conducentes.

8. ASUNTOS VARIOS.

Continuando con el uso la voz, el Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde cede el espacio a los presentes por si hay algún otro tema que tratar, sin haber intervención alguna por parte de los miembros presentes de la Junta de Gobierno, por lo que no habiendo más asuntos que abordar, se da por concluido el presente punto del Orden del Día.

7. ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN.

Finalmente el Presidente de la Junta de Gobierno, en este acto autoriza e instruye a la Secretaria Técnica para que respecto a los acuerdos tomados por dicho cuerpo colegiado en la presente Sesión que impliquen actuación por parte del Consejo Estatal de Promoción Económica, éstos sean cumplimentados, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Cuadragésima Tercera, Cuadragésima Cuarta y Cuadragésima Quinta de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, llevando a cabo las acciones y gestiones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno en la presente Sesión.

Por lo que siendo las 10:30 diez horas treinta minutos del día 30 treinta de junio de 2020 dos mil veinte, se declara formalmente clausurada la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar

ajustados a los términos establecidos en el Clausulado Vigente de la Ley para el Desarrollo Económico, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como, los integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

Firmas

Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinador General
Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Germán Ernesto Kotsiras Ralis Cumplido
Secretaría de Turismo

Enrique Flores Domínguez
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Misael Sebastián Gradilla Hernández
Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Javier Alberto Mijangos Vázquez
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

José Miguel Santos Zepeda

Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Diego Fernández Pérez
Municipio de Guadalajara

Salvador Villaseñor Aldama
Municipio de Zapopan

María del Carmen Rodríguez Pérez
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

Diedra González Free
Dirección General de CEPE y
Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno

Xavier Orendain de Obeso
Cámara Nacional de Comercio, Servicio y
Turismo de Guadalajara (CANACO)

José Guadalupe Pérez Mejía
Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 30 de junio del 2020.

Rubén Masayí González Uyeda
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Miguel Ángel Landeros Volquarts
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE)

Juan Huerta Péres
Federación de Trabajadores de Jalisco (FTJ-CTM)

Nabor Rubén Jiménez Varela
Federación Regional de Obreros y Campesinos del
Estado de Jalisco (CROC)

Jaime Enrique Gutiérrez Gutiérrez
Federación Revolucionaria de Obreros y
Campesinos (FROC JALISCO CONLABOR)

José Enrique López Córdova
Federación de Organizaciones Obreras y Campesinas (CROM)

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 30 de junio del 2020.